



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00424635- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa del Cr. Miguel Ángel Flores Martínez en un cargo de Profesor Asociado DS con asignación a Administración Financiera (CP), elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Miguel Ángel Flores Martínez satisface los requisitos fijados en el Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO) para ser promocionado al cargo en cuestión;
Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente por promoción transitoria directa al Cr. Miguel Ángel Flores Martínez (Legajo N° 31.339) en un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107) con asignación a la materia Administración Financiera (CP), por el término de un año o hasta la cobertura por concurso tramitado por EX-2023-00289892- -UNC-ME#FCE.

Art. 2°.- Conceder licencia al Cr. Flores Martínez en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS, que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 3°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 4°.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS